

CÓRDOBA, 05 SEP 2023.-

VISTO:

La conmemoración del “Día del Maestro” a celebrarse el día 11 de septiembre venidero.

Y CONSIDERANDO:

Que el día 11 de septiembre se conmemora en Argentina el Día del Maestro en homenaje al “padre del aula” Domingo Faustino Sarmiento.

Que es deseo de la Universidad Provincial de Córdoba homenajear en dicha fecha a todos los docentes que se desempeñan bajo su órbita, quienes día a día contribuyen con su loable tarea de educadores a la consecución de los más altos valores y objetivos perseguidos por esta Alta Casa de Estudios.

Que en virtud de lo expuesto se considera oportuno establecer como “día no laborable” al 11 de septiembre del corriente año.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial Nro. 9.375, su modificatoria Ley Provincial Nro. 10.206, el Decreto Nro. 1.080/18, la Ley Provincial N° 10.704, el Decreto Nro. 744/2022, la Ley Provincial Nro. 10.877 y demás normativa aplicable,

corresponden al Rector Normalizador las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto les asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR NORMALIZADOR
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *DECLÁRESE “día no laborable” al día 11 de septiembre de 2023, en conmemoración del Día del Maestro y en homenaje al cuerpo docente de la Universidad Provincial de Córdoba.*

Artículo 2°: *PROTOCOLÍCESE, publíquese en la página web de la Universidad, comuníquese y archívese.*

RESOLUCIÓN N° 0249.-